

Si se ha elegido la primera, el emprendedor debera tomar en cuenta su inscripción en el RFC a través del SAT, además de sus contratos de prestación de servicios; y si se comercializan productos, lo mejor es disponer del contrato de ... Entre otras cosas se debe tener cuidado con el RFC y el registro patronal ante el IMSS, una vez que el acta constitutiva haya quedado protocolizada ante notario. Por cierto, los contratos individuales de trabajo (no se recomienda a 28 ...GRUPO CONSULTIVO JURIDICO EMPRESARIAL - <http://grupoconsultivojuricoempresarial.blogspot.com/>

Leer: [Alertas de Google - servicios IMSS](#)